



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Julio trece de dos mil veintiuno

INTERLOCUTORIO N° 1449
RADICADO: 05360 31 03 001 2018 00262 00

Con base en el memorial que consta en el archivo 10, se ACEPTA la sustitución del poder que realizada el abogado Luis Camilo Franco Gómez, al profesional del derecho Adrián Augusto Ríos Torres, portador de la tarjeta profesional número 311.584 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte demandante, en los términos del poder inicialmente conferido y la sustitución del mismo. (Artículo 75 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 29 fijado en la página web de la rama judicial el 22 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:

**SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1c91a7025566cd28aac37c7f75900ff8447d931dc074dacc3df2db23846d
b76**

Documento generado en 21/07/2021 02:04:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**